



CÉDULA DE PUBLICITACIÓN

En las instalaciones del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Tlaxcala, Tlaxcala, ubicadas en: Avenida Independencia no. 55, Colonia San Isidro de la Ciudad de Tlaxcala; siendo las 23:30 horas del día viernes 11 de noviembre de 2022; se fija en los estrados físicos las **PROVIDENCIAS** emitidas por el Presidente Nacional, con relación a la ratificación de la Asamblea Estatal del Partido Acción Nacional en Tlaxcala, de acuerdo con la información contenida en el documento identificado como SG7142-27/2022.

Este documento consta de 13 fojas útiles.

Conforme a lo anterior y en cumplimiento a lo dispuesto en la providencia tercera, este documento es fijado en los estrados físicos de la Dirigencia Estatal del Partido Acción Nacional en Tlaxcala, se tiene por publicado este documento.

ATENTAMENTE
POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA
Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS

CARLOS RAÚL QUIROZ DURAN
Secretario General del Comité Directivo Estatal del
Partido Acción Nacional en Tlaxcala





Acción
por México

CÉDULA

Siendo las 23:00 horas del día 11 de noviembre de 2022, se procede a publicar en los estrados físicos y electrónicos del Comité Ejecutivo Nacional las **PROVIDENCIAS EMITIDAS POR EL PRESIDENTE NACIONAL, CON RELACIÓN A LA RATIFICACIÓN DE LA ASAMBLEA ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN EL ESTADO DE TLAXCALA**, de acuerdo con la información contenida en el documento identificado como SG/142-27/2022. _____

Lo anterior para efectos de dar publicidad a la misma. _____

CECILIA ANUNCIACIÓN PATRÓN LAVIADA, Secretaria General del Comité Ejecutivo Nacional. _____ **DOY FE.**



CECILIA ANUNCIACIÓN PATRÓN LAVIADA
SECRETARIA GENERAL

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

Av. Coyoacán 1546, Col. Del Valle Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, Tel. (01) 55 5200.4000



www.pan.org.mx



Acción
por México

Ciudad de México, a 11 de noviembre de 2022
SG/142-27/2022

Miriam Esmeralda Martínez Sánchez
Presidenta del Comité Directivo
Estatad del Partido Acción Nacional
en Tlaxcala
Presente

Con base en el artículo 20, inciso c), del Reglamento del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional y por instrucciones del Presidente del Comité Ejecutivo Nacional, de conformidad con la atribución que le confiere el artículo 57 inciso j) de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional, le comunico que, el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional, ha tomado las siguientes **PROVIDENCIAS**, previo dictamen de la Secretaría Nacional de Fortalecimiento Interno, derivado de los siguientes:

RESULTANDOS

- I. El Consejo Nacional del Partido Acción Nacional para el periodo 2019 - 2022, fue ratificado durante la XXIV Asamblea Nacional Ordinaria celebrada el 21 de septiembre de 2019.
- II. El Consejo Estatal del Partido Acción Nacional en el Estado de Tlaxcala, fue electo durante la Asamblea Estatal celebrada el 18 de agosto de 2019.
- III. Con fundamento en los artículos 20 y 21 de los Estatutos Generales del Partido aprobados por la XVIII Asamblea Nacional Extraordinaria, el 27 de junio de 2022 la Comisión Permanente del Consejo Nacional del Partido Acción Nacional, aprobó la emisión de la convocatoria para la XXV Asamblea Nacional Ordinaria a efecto de ratificar a las y los integrantes del Consejo Nacional para el periodo 2022–2025, a celebrarse el 12 y 13 de noviembre de 2022.

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

Av. Coyoacán 1546, Col. Del Valle Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, Tel. (01) 55 5200.4000



www.pan.org.mx



Acción
por México

- IV. La convocatoria a la XXV Asamblea Nacional Ordinaria fue publicada el 27 de junio de 2022 en los estrados físicos y electrónicos del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional, surtiendo efectos legales para todas y todos los militantes y órganos estatales y municipales del Partido.
- V. Mediante las Providencias identificadas como SG/071-13/2022 de fecha 22 de julio de 2022, el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional en uso de las facultades conferidas en los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional, autorizó la emisión de la Convocatoria para la celebración de la Asamblea Estatal en Tlaxcala a efecto de elegir las propuestas al Consejo Nacional 2022 – 2025 que corresponden a la entidad; así como al Consejo Estatal para el periodo 2022 - 2025, de conformidad con el artículo 60, numeral 2 de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional, misma que se celebró el 23 de octubre de 2022.
- VI. Realizada la Asamblea Estatal del Partido Acción Nacional en el Estado de Tlaxcala a efecto de elegir a las Consejeras y Consejeros Nacionales para el periodo 2022 – 2025 que corresponden a Tlaxcala, resultaron electos:

NOMBRE	PATERNO	MATERNO	GENERO
MARIA LIZED	HERNANDEZ	PRADO	M
CECILIA	SALAS	ZAPATA	M
PABLO	BADILLO	SANCHEZ	H
ANGELO	GUTIERREZ	HERNANDEZ	H

- VII. Realizada la Asamblea Estatal del Partido Acción Nacional en el Estado de Tlaxcala a efecto de elegir al Consejo Estatal 2022 – 2025, las y los siguientes militantes resultaron electos:

NOMBRE	PATERNO	MATERNO	GENERO
GUILLERMINA	AJUECH	HERNANDEZ	M
ANA MARIA	BARRIOS	VAZQUEZ	M
ESTELA	BLAS	XINASTLE	M

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

Av. Coyoacán 1546, Col. Del Valle Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, Tel. (01) 55 5200.4000



www.pan.org.mx



Acción
por México

TEODORA NATALIA	BLAS	XINAXTLE	M
JOVITA	CALDERON	CUATECONTZI	M
BLANCA ESTELA	CARRION	MEJIA	M
MARIA LUZ	CRUZ	MORALES	M
MARGARITA	DIAZ	BERNARDINO	M
GABRIELA	DUARTE	MORENO	M
BEATRIZ	ESTRADA	ALMARAZ	M
MARCELINA	FERNANDEZ	MUÑOZ	M
CELINA	GONZALEZ	FLORES	M
EDITH ALEJANDRA	GONZALEZ	JUAREZ	M
LUCRECIA PATRICIA	GRANDE	PALMA	M
MA GUADALUPE	GUEVARA	LIRA	M
MARIA ISABEL	HERNANDEZ	GUZMAN	M
CONSUELO	HERNANDEZ	RICARDEZ	M
JULIA	LLERENA	ARROYO	M
CECILIA	LOPEZ	LIMON	M
LIMITZEN RUBI	MARTINEZ	SERRANO	M
MA. PIEDAD VERONICA	MELENDEZ	GUTIERREZ	M
ANTONIA	MORALES	SILBAN	M
SILVIA	MORALES	ZAMORA	M
ERIKA	MUÑOZ	JUAREZ	M
MARLENE	MUÑOZ	MENDIETA	M
ALICIA	PLUMA	ESCOBAR	M
CELINA ELIZABETH	RAMIREZ	PEREZ	M
MA DE LOS ANGELES	RICALDAY	AGUILAR	M
ARACELI	ROMERO	ZAVALA	M
CECILIA	SALAS	ZAPATA	M
MICHELL	SALAS	ZAPATA	M
ALONDRA	SALDAÑA	FLORES	M
FLORENCIA	SAUCEDO	SANCHEZ	M
JUANITA	SOLIS	PEREZ	M
MARIANELA ROSALIA	TAMAYO	CABRERA	M
ANGELICA	TEOMITZI	SOLIS	M
ROSALBA	VALENCIA	GUZMAN	M

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

Av. Coyoacán 1546, Col. Del Valle Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, Tel. (01) 55 5200.4000



www.pan.org.mx



Acción
por México

LUCERO	VAZQUEZ	GUTIERREZ	M
IVETTE	VELAZQUEZ	HERNANDEZ	M
MARIA IRENE ISAURA	YAHUITL	CORTES	M
GASPAR	AJUECH	HERNANDEZ	H
PABLO	BADILLO	SANCHEZ	H
IVAN DE JESUS	CARMONA	HUERTA	H
YAVE	CASTILLO	CUATECONTZI	H
ROMULO	CERVANTES	MONTIEL	H
ASAEI	CORONA	RAMIREZ	H
SERGIO	CORTES	FLORES	H
VALERIANO	CORTES	HERNANDEZ	H
ANGEL LUCIO	CUAQUENTZI	GUTIERREZ	H
ADOLFO	ESCOBAR	JARDINEZ	H
PEDRO	FLORES	ARAUZ	H
GUSTAVO	FLORES	LOPEZ	H
JORGE	GARCIA	MUÑOZ	H
ROBERTO PASCUAL	GASPARIANO	FLORES	H
EMMANUEL	GODOY	GRANDE	H
GUILLERMO	GOMEZ	FLORES	H
ANGELO	GUTIERREZ	HERNANDEZ	H
JOSE IVAN	GUTIERREZ	HERNANDEZ	H
RAUL	GUTIERREZ	HERNANDEZ	H
VALENTIN	GUTIERREZ	HERNANDEZ	H
EDWARDS	HERRERA	GONZALEZ	H
ALFONZO	HUERTA	HERNANDEZ	H
CESAR	MORALES	CRUZ	H
FELIPE	MUNIVE	YAHUITL	H
JHONNATAN	MUÑOZ	ARCOS	H
MIGUEL ANGEL	NERIA	CARREÑO	H
JUAN RAMON	NETZAHUALCOYOTL	DE LA FUENTE	H
RODRIGO JAVIER	ORTEGA	SALADO	H
WESLEY	PAREDES	PEREZ	H
ALEJANDRO	PEREZ	MENA	H
JOSE ROBERTO	RAMOS	GRANDE	H

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

Av. Coyoacán 1546, Col. Del Valle Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, Tel. (01) 55 5200.4000



www.pan.org.mx



Acción
por México

HIMMER	RIVERA	ELIZALDE	H
MARGARITO	RODRIGUEZ	CASTILLO	H
VICENTE TRINIDAD	SALAS	TIZAMITL	H
YONI	SALDAÑA	BAEZ	H
ABEL	SASTRE	BECERRA	H
JOSE FELIX	SOLIS	MORALES	H
IVAN	TEOMITZI	SOLIS	H
SAULO	TLILAYATZI	MENDIETA	H
FRANCISCO	VARGAS	MARQUEZ	H

VIII. La Presidenta del Comité Directivo Estatal en Tlaxcala, Miriam Esmeralda Martínez Sánchez, mediante oficio PresidenciaCDEPANTlaxcala-213/2022 de fecha 31 de octubre de 2022, solicita al Comité Ejecutivo Nacional la ratificación de la Asamblea Estatal en Tlaxcala, de conformidad con los **RESULTANDOS VI y VII**.

IX. Una vez que se verificó que se resolvieron los recursos de impugnación intrapartidarios presentados durante el proceso electivo, los resultados de la Asamblea Estatal del Partido Acción Nacional en Tlaxcala quedan firmes.

X. Que es Facultad del Comité Ejecutivo Nacional ratificar los resultados de las Asambleas Estatales de conformidad con el artículo 60 numeral 3 de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional y el artículo 23 del Reglamento de los Órganos Estatales y Municipales del Partido.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. - Que de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional se desprende que:

"Artículo 60

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

Av. Coyoacán 1546, Col. Del Valle Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, Tel. (01) 55 5200.4000



www.pan.org.mx



Acción
por México

- 1. En las entidades federativas se celebrarán Asambleas Estatales para tratar los asuntos que los Estatutos les asignen.*
- 2. Las Asambleas Estatales se reunirán a convocatoria del respectivo Comité Directivo Estatal y supletoriamente podrán ser convocadas por el Comité Ejecutivo Nacional, por propia iniciativa o a solicitud del Consejo Estatal, o de cuando menos una tercera parte de los Comités Municipales constituidos en la entidad o de la tercera parte, cuando menos, de los militantes del Partido en la entidad, con base en las cifras del padrón de militantes. La convocatoria y las bases y lineamientos en su caso, requerirán de la autorización previa del órgano directivo superior.*
- 3. El Comité Directivo Estatal comunicará por escrito las resoluciones de la Asamblea al Comité Ejecutivo Nacional en un plazo no mayor de cinco días naturales; si el Comité Ejecutivo Nacional no las objeta en un término de treinta días naturales a partir de la fecha de recepción del aviso, las resoluciones se tendrán por ratificadas, a menos que se haya presentado alguna impugnación.*

(...)

(Énfasis añadido)

SEGUNDO. - Que del Reglamento de los Órganos Estatales y Municipales se desprende que:

“Artículo 1. La Asamblea Estatal se reunirá por lo menos una vez cada tres años.

Será convocada en los términos del artículo 50, numeral 2, de los Estatutos y se ocupará de:

a) Conocer el informe del Presidente del Comité Directivo Estatal sobre las actividades generales y el estado que guarda la organización del Partido en la entidad durante el tiempo transcurrido desde el informe anterior;

b) Elegir a los miembros del Consejo Estatal;

c) Elegir a los consejeros que correspondan a la entidad para integrar el Consejo Nacional; y

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

Av. Coyoacán 1546, Col. Del Valle Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, Tel. (01) 55 5200.4000



www.pan.org.mx



Acción
por México

d) Cualquier otro asunto de política general del Partido en la entidad, que le someta a su consideración el Comité Directivo Estatal o el Comité Ejecutivo Nacional

(Énfasis añadido)

TERCERO. - Que el artículo 23 del Reglamento de los Órganos Estatales y Municipales del Partido Acción Nacional señala que una vez que el Comité Ejecutivo Nacional, haya ratificado los resultados de la Asamblea Estatal en la que resulte electo el Consejo Estatal, la Presidencia del Comité Directivo Estatal en un plazo no mayor a treinta días convocará a la sesión de instalación del Consejo Estatal.

CUARTO.- Por lo que vistos los resultados obtenidos en la Asamblea Estatal en Tlaxcala y al verificar que fueron resueltos los recursos de impugnación intrapartidarios presentados durante el proceso electivo, resulta procedente que el Comité Ejecutivo Nacional ratifique las resoluciones tomadas en dicha Asamblea en uso de su facultad conferida en el numeral 3 del artículo 60 de los Estatutos Generales, con relación al artículo 23 del Reglamento de los Órganos Estatales y Municipales del Partido Acción Nacional.

Siendo que la Asamblea Estatal en el Estado de Tlaxcala, señalada en el **RESULTANDO V**, se desarrolló conforme a los Estatutos y Reglamentos que rigen la vida interna del Partido Acción Nacional, y al haberse resuelto los medios de impugnación en contra de los resultados obtenidos en dicha Asamblea, la ratificación resulta procedente habida cuenta que ella confirmará la validez de los resultados y dará inicio al periodo de gestión del Consejo Estatal electo.

QUINTO. - El Presidente del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional, conforme a los que dispone el artículo 57, numeral 1, inciso j) de los Estatutos Generales del Partido, tiene la atribución de determinar las providencias que juzgue convenientes para el Partido, en casos urgentes y cuando no sea posible convocar al órgano respectivo, como se observa:

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

Av. Coyoacán 1546, Col. Del Valle Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, Tel. (01) 55 5200.4000



www.pan.org.mx



Acción
por México

“Artículo 57

1. La o el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional, lo será también de la Asamblea Nacional, del Consejo Nacional y la Comisión Permanente Nacional, con las siguientes atribuciones y deberes:

(...)

j) En casos urgentes y cuando no sea posible convocar al órgano respectivo, bajo su más estricta responsabilidad, tomar las providencias que juzgue convenientes para el Partido, debiendo informar de ellas a la Comisión Permanente en la primera oportunidad, para que ésta tome la decisión que corresponda;”

En el caso concreto, se está en presencia de un asunto de urgente resolución, pues los resultados obtenidos deben ratificarse lo más pronto posible, a efectos de que el Consejo Estatal se encuentre en condiciones de instalarse e iniciar sus funciones y que las y los Consejeros Nacionales electos, puedan ser ratificados en la XXV Asamblea Nacional a celebrarse el 12 y 13 de noviembre de 2022; sin embargo, en este momento se precisa la imposibilidad de convocar a los integrantes del Comité Ejecutivo Nacional en un fecha próxima que no menoscabe los efectos de la ratificación.

En mérito de lo expuesto, el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional, con fundamento en el artículo 57, inciso j) de los Estatutos Generales del PAN, emite las siguientes:

PROVIDENCIAS

PRIMERA. - Con fundamento en el numeral 3 del artículo 60 de los Estatutos Generales, así como el artículo 23 del Reglamento de los Órganos Estatales y Municipales del Partido Acción Nacional, se ratifican los resultados de la Asamblea Estatal del Partido Acción Nacional en Tlaxcala celebrada el 23 de octubre de 2022, de conformidad con lo siguiente:

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

Av. Coyoacán 1546, Col. Del Valle Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, Tel. (01) 55 5200.4000



www.pan.org.mx



**Acción
por México**

**INTEGRANTES DEL CONSEJO NACIONAL QUE CORRESPONDEN AL PARTIDO
ACCIÓN NACIONAL EN TLAXCALA**

NOMBRE	PATERNO	MATERNO	GENERO
MARIA LIZED	HERNANDEZ	PRADO	M
CECILIA	SALAS	ZAPATA	M
PABLO	BADILLO	SANCHEZ	H
ANGELO	GUTIERREZ	HERNANDEZ	H

**INTEGRANTES DEL CONSEJO ESTATAL 2022 – 2025 DEL PARTIDO ACCIÓN
NACIONAL EN TLAXCALA**

NOMBRE	PATERNO	MATERNO	GENERO
GUILLERMINA	AJUECH	HERNANDEZ	M
ANA MARIA	BARRIOS	VAZQUEZ	M
ESTELA	BLAS	XINASTLE	M
TEODORA NATALIA	BLAS	XINASTLE	M
JOVITA	CALDERON	CUATECONTZI	M
BLANCA ESTELA	CARRION	MEJIA	M
MARIA LUZ	CRUZ	MORALES	M
MARGARITA	DIAZ	BERNARDINO	M
GABRIELA	DUARTE	MORENO	M
BEATRIZ	ESTRADA	ALMARAZ	M
MARCELINA	FERNANDEZ	MUÑOZ	M
CELINA	GONZALEZ	FLORES	M
EDITH ALEJANDRA	GONZALEZ	JUAREZ	M
LUCRECIA PATRICIA	GRANDE	PALMA	M
MA GUADALUPE	GUEVARA	LIRA	M
MARIA ISABEL	HERNANDEZ	GUZMAN	M
CONSUELO	HERNANDEZ	RICARDEZ	M
JULIA	LLERENA	ARROYO	M
CECILIA	LOPEZ	LIMON	M

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

Av. Coyoacán 1546, Col. Del Valle Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, Tel. (01) 55 5200.4000



www.pan.org.mx



Acción
por México

LIMITZEN RUBI	MARTINEZ	SERRANO	M
MA. PIEDAD VERONICA	MELENDEZ	GUTIERREZ	M
ANTONIA	MORALES	SILBAN	M
SILVIA	MORALES	ZAMORA	M
ERIKA	MUÑOZ	JUAREZ	M
MARLENE	MUÑOZ	MENDIETA	M
ALICIA	PLUMA	ESCOBAR	M
CELINA ELIZABETH	RAMIREZ	PEREZ	M
MA DE LOS ANGELES	RICALDAY	AGUILAR	M
ARACELI	ROMERO	ZAVALA	M
CECILIA	SALAS	ZAPATA	M
MICHELL	SALAS	ZAPATA	M
ALONDRA	SALDAÑA	FLORES	M
FLORENCIA	SAUCEDO	SANCHEZ	M
JUANITA	SOLIS	PEREZ	M
MARIANELA ROSALIA	TAMAYO	CABRERA	M
ANGELICA	TEOMITZI	SOLIS	M
ROSALBA	VALENCIA	GUZMAN	M
LUCERO	VAZQUEZ	GUTIERREZ	M
IVETTE	VELAZQUEZ	HERNANDEZ	M
MARIA IRENE ISaura	YAHUITL	CORTES	M
GASPAR	AJUECH	HERNANDEZ	H
PABLO	BADILLO	SANCHEZ	H
IVAN DE JESUS	CARMONA	HUERTA	H
YAVE	CASTILLO	CUATECONTZI	H
ROMULO	CERVANTES	MONTIEL	H
ASael	CORONA	RAMIREZ	H
SERGIO	CORTES	FLORES	H
VALERIANO	CORTES	HERNANDEZ	H
ANGEL LUCIO	CUAQUENTZI	GUTIERREZ	H
ADOLFO	ESCOBAR	JARDINEZ	H
PEDRO	FLORES	ARAUZ	H
GUSTAVO	FLORES	LOPEZ	H
JORGE	GARCIA	MUÑOZ	H

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

Av. Coyoacán 1546, Col. Del Valle Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, Tel. (01) 55 5200.4000



www.pan.org.mx



Acción
por México

ROBERTO PASCUAL	GASPARIANO	FLORES	H
EMMANUEL	GODOY	GRANDE	H
GUILLERMO	GOMEZ	FLORES	H
ANGELO	GUTIERREZ	HERNANDEZ	H
JOSE IVAN	GUTIERREZ	HERNANDEZ	H
RAUL	GUTIERREZ	HERNANDEZ	H
VALENTIN	GUTIERREZ	HERNANDEZ	H
EDWARDS	HERRERA	GONZALEZ	H
ALFONZO	HUERTA	HERNANDEZ	H
CESAR	MORALES	CRUZ	H
FELIPE	MUNIVE	YAHUITL	H
JHONNATAN	MUÑOZ	ARCOS	H
MIGUEL ANGEL	NERIA	CARREÑO	H
JUAN RAMON	NETZAHUALCOYOTL	DE LA FUENTE	H
RODRIGO JAVIER	ORTEGA	SALADO	H
WESLEY	PAREDES	PEREZ	H
ALEJANDRO	PEREZ	MENA	H
JOSE ROBERTO	RAMOS	GRANDE	H
HIMMER	RIVERA	ELIZALDE	H
MARGARITO	RODRIGUEZ	CASTILLO	H
VICENTE TRINIDAD	SALAS	TIZAMITL	H
YONI	SALDAÑA	BAEZ	H
ABEL	SASTRE	BECERRA	H
JOSE FELIX	SOLIS	MORALES	H
IVAN	TEOMITZI	SOLIS	H
SAULO	TLILAYATZI	MENDIETA	H
FRANCISCO	VARGAS	MARQUEZ	H

SEGUNDA. - Notifíquese al Comité Directivo Estatal en Tlaxcala la presente resolución.

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

Av. Coyoacán 1546, Col. Del Valle Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, Tel. (01) 55 5200.4000



www.pan.org.mx



Acción
por México

TERCERA. - Se instruye al Comité Directivo Estatal en Tlaxcala informe lo conducente al Consejo Estatal y realice las acciones necesarias a efecto de que la presente se publique en los estrados físicos de los Comités Directivos Municipales en Tlaxcala.

CUARTA. - Se instruye al Comité Directivo Estatal en Tlaxcala, informe al Comité Ejecutivo Nacional, a través de la Secretaría Nacional de Fortalecimiento Interno e Identidad, de las acciones realizadas para dar cumplimiento a la presente dentro de los tres días hábiles siguientes a la fecha de publicación.

QUINTA. - Hágase del conocimiento de la Comisión Permanente Nacional en la siguiente sesión, para dar cumplimiento a lo que dispone el artículo 57, inciso j) de los Estatutos de Acción Nacional.

SEXTA. - Publíquese la presente determinación en los estrados físicos y electrónicos del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional.



CECILIA ANUNCIACIÓN PATRÓN LAVIADA
SECRETARIA GENERAL

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

Av. Coyoacán 1546, Col. Del Valle Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, Tel. (01) 55 5200.4000



www.pan.org.mx